



Municipalidad Distrital de Yura

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2019-MDY

Yura, 06 de febrero del 2019

CONSIDERANDO

Que, el inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;"

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 021-2015-MDY, del 28 de diciembre del año 2015, establece en su artículo 131° que, la Gerencia de Desarrollo Social, "(...) es un Órgano de Línea de segundo nivel organizacional, encargado de planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que fomenten y promuevan el desarrollo social en el distrito, con la participación directa de la población, fomentando la equidad de género y las actividades de proyección social dirigidos a mejorar la calidad de vida niños, adultos mayores, madres, jóvenes, personas con discapacidad y población en situación de extrema pobreza. Asimismo, le corresponde registrar hechos y actos relativos a la capacidad y estado civil de las personas naturales de la jurisdicción, así como observar los actos contenidos en la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado por Ordenanza Municipal N° 022-2015-MDY, del 28 de diciembre del año 2015 y rectificada por Ordenanza Municipal N° 04-MDY del 28 de enero del 2019 y publicada el 1 de febrero del 2019, el cargo de Gerente de Desarrollo Social está clasificado como Empleado de Confianza.

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades delegadas por Resolución de Alcaldía N° 039-2019-MDY.

SE RESUELVE

Artículo 1.- DESIGNAR a la persona de Edy Marisol Huamani Salas en el cargo de Gerente de Desarrollo Social, Clasificación EC, a partir del 06 de febrero del 2019; con los derechos y obligaciones previstos en los instrumentos de gestión y/o contrato según corresponda.

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha toda disposición administrativa que se oponga a la presente.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Secretaría General su notificación conforme a Ley y a la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Tecnología su publicación en el portal institucional

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Jonathan Pedro Alferez Mayer
Secretario General



Angel Benavente Cáceres
Alcalde